



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1879/2017 /

COLINA, 28 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1651/2017 de fecha 28 de Julio de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-226-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Materiales de Oficina para Programa Vínculos Diagnósticos". **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica, ID-2683-226-L117, Firmada por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S). **3)** Memorandum N° 954/17 de fecha 25 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Desierta la licitación pública del proyecto antes individualizado, debido que los oferentes participantes no cumplen con los términos de referencia especificados en la licitación; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Desierta el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de Materiales de Oficina para Programa Vínculos Diagnósticos**" ID- 2683-226-L117, debido que los oferentes participantes no cumplen con los términos de referencia especificados en la licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Adm. y Finanzas

E-1879/2017
28-08-2017



MEMORÁNDUM N° 954 / 2017.

MAT.: Proceso licitatorio.

Colina, agosto 25 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al decreto Alcaldicio E-1651 del 28.07.2017, que llama a licitación pública y aprueba los términos de referencia de la "Adquisición de materiales de oficina para Programa Vínculos", ID N°2683-226-L117, informo a usted que mediante Memorándum N°2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita declarar desierta la licitación pública debido a que los oferentes participantes no cumplen con los Términos de Referencia especificados en dicha licitación.

Por lo anterior, se solicita decreto Alcaldicio que declare desierta la Licitación Pública.

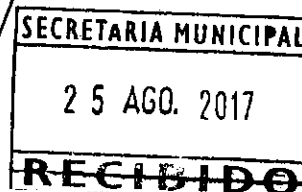
Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.





MEMORANDUM NRO.: 2024 /17

MAT.: lo que indica.

COLINA, 16 de Agosto 2017

DE : SRTA AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, solicito a usted gestionar desierta la Licitación Publica solicitada con el Memorándum N° 1512/17 y de solicitud N° 67 ya que ninguno de los oferentes cumple con los Términos de Referencia especificados en dicha licitación.

Se adjunta documentación.

Sin otro particular, atentamente



AHY/gsa

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO.
- Programas.

ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

ID N°2683-226-L117

Se Presentan los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA NETO
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	14.010
DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA.	120.131
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADOR	232.344
COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	167.590

Observación:

De acuerdo a Memorandum N°2024 de la Directora Desarrollo Comunitario, las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia especificados en dicha licitación.

Por lo anterior, se procede a declarar desierto el proceso licitatorio debido a que las ofertas presentadas no cumplen con los Términos de Referencia.



CLARA AGUILERA ASTUDILLO

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv.

DECRETO N°: E-1651/2017 /

COLINA, 28 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 882/17 de fecha 28 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-226-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Materiales de Oficina para Programa Vínculos Diagnostico"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-226-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Materiales de Oficina para Programa Vínculos Diagnostico"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Materiales de Oficina para Programa Vínculos Diagnostico".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/DVB/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo